



E. APOYO ECONÓMICO POR BECA ESTÍMULO O DEPORTISTA DESTACADO

- Solicitud dirigida al Director de la OGBU.
- Recibo de pago por trámite documentario.
- Ficha de matrícula actualizada o copia visada por la facultad.
- Copia de la de boleta de notas del semestre anterior visado por su facultad.
- Copia legalizada notarialmente o visada por el Decano de su Facultad de la invitación como ponente al evento (congresos nacionales o internacionales).
- Copia de seguro de salud con el que cuenta el estudiante.
- Para el caso de deportista presentar la hoja de resumen de trayectoria de participación en competencias visado por el área de deportes.
- Copia legible del DNI del alumno.

IMPORTANTE

El estudiante debe presentar por mesa de partes un informe detallado ANTES DE CULMINAR EL SEMESTRE, justificando el apoyo recibido con documentos; como pasajes de ida y vuelta en bus por vía terrestre, recibo e inscripción al evento. DE LO CONTRARIO SERÁ CONSIDERADO DEUDOR DEL CAFOBE (CUNA).



F. APOYO POR SALUD (Según escala socioeconómica)

- Solicitud dirigida al Director de la OGBU.
- Recibo de pago por trámite documentario.
- Ficha de matrícula actualizada o copia visada por la facultad.
- Copia de la de boleta de notas del semestre anterior visado por su facultad.
- Certificado, constancia o informe médico con diagnóstico en original o copia legalizada notarialmente.
- Hoja de seguimiento del tratamiento del alumno.
- Copia legible del DNI del alumno.

IMPORTANTE

El estudiante debe presentar por mesa de partes un informe detallado ANTES DE CULMINAR EL SEMESTRE, justificando el apoyo recibido con documentos; como boletas de venta en original por gastos en hospitales del Ministerio de Salud, por compra de medicinas, hospitalización, transferencia a los nosocomios fuera de la localidad, casos de tratamiento a centros de tratamiento a centros especializados en Lima. DE LO CONTRARIO SERÁ CONSIDERADO DEUDOR DEL CAFOBE (CUNA).

Fondo y Producción Editorial e Impresión - UNCP
942152599



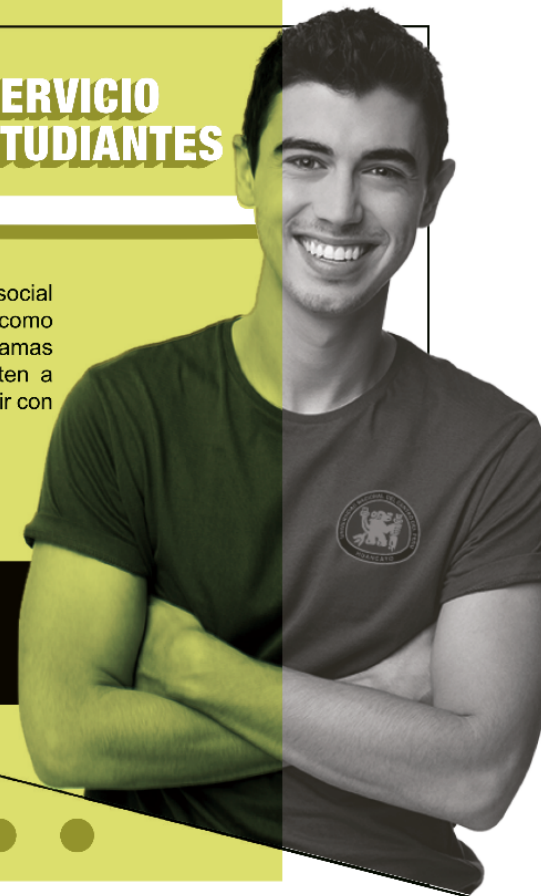
¡Ven, acercate e informate!

UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL CENTRO
DEL PERÚ

UNCP

ÁREA DE SERVICIO
SOCIAL-ESTUDIANTES

El área de servicio social de estudiantes tiene como función generar programas de apoyo que permiten a los estudiantes cumplir con su formación integral.



SERVICIOS QUE OTORGAMOS:

- Atención de casos sociales
- Orientación y consejería social
- Otorgar comedor universitario para estudiantes
- Apoyos económicos del CAFOBE

R

REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO DEL CAFUBE

- Todos los requisitos deben ser presentados en un folder manila adjuntando su solicitud y pago por derecho de trámite por mesa de partes. Consignar en la hoja de envío el número de celular del interesado.
- Una vez presentado el expediente por mesa de partes apersonarse a la OGBU-Servicio Social Estudiantes, para rellenar su FICHA SOCIOECO - NÓMICA y realizar su entrevista.



A. APOYO ECONÓMICO POR ALTO RENDIMIENTO

- Solicitud dirigida al Director de la OGBU.
- Recibo de pago por trámite documentario.
- Ficha de matrícula actualizada o copia visada por la facultad.
- Copia de la boleta de notas del semestre anterior visado por la facultad.
- Constancia de pertenecer al Quinto Superior de facultad (original).
- Cuadro de mérito de haber pertenecido al Quinto Superior otorgado y visado por su facultad (2 semestres consecutivos anteriores al que se encuentra).
- Copia legible del DNI del alumno.

IMPORTANTE

El estudiante debe presentar por mesa de partes un informe detallado ANTES DE CULMINAR EL SEMESTRE, justificando el apoyo recibido con documentos; como boletas de venta en original por gastos realizados en víveres y/o gastos académicos. DE LO CONTRARIO SERÁ CONSIDERADO DEUDOR DEL CAFUBE (CUNA).



B. APOYO ECONÓMICO OFTALMOLÓGICO (Por única vez)

- Solicitud dirigida al Director de la OGBU.
- Recibo de pago por trámite documentario.
- Ficha de matrícula actualizada o copia visada por la facultad.
- Copia de la de boleta de notas del semestre anterior visado por su facultad.
- Diagnóstico médico y medida de vista; otorgado por un hospital o centro de salud (MINSa)
- 01 proforma original.
- Copia legible del DNI del alumno.

IMPORTANTE

El estudiante debe presentar por mesa de partes un informe detallado ANTES DE CULMINAR EL SEMESTRE, justificando el apoyo recibido con documentos; como boletas de venta en original por la compra de anteojos (montura cristales). DE LO CONTRARIO SERÁ CONSIDERADO DEUDOR DEL CAFUBE (CUNA).



C. APOYO ECONÓMICO POR DEFUNCIÓN

- Solicitud dirigida al Director de la OGBU.
- Recibo de pago por trámite documentario.
- Ficha de matrícula actualizada o copia visada por la facultad.
- Copia de la de boleta de notas del semestre anterior visado por su facultad.
- Certificado o acta de defunción original o copia legalizada notarialmente con fecha no mayor a: 2 meses (en caso de fallecimiento del alumno) y 4 meses (en caso de fallecimiento de un familiar directo).
- Partida de nacimiento del estudiante en original o copia legalizada notarialmente.
- Copia legible del DNI del alumno.



D. APOYO ECONÓMICO POR MATERNIDAD: (Según escala socioeconómica)

- Solicitud dirigida al Director de la OGBU.
- Recibo de pago por trámite documentario.
- Ficha de matrícula actualizada o copia visada por la facultad.
- Copia de la de boleta de notas del semestre anterior visado por su facultad.
- Partida de nacimiento original o copia legalizada notarialmente del DNI del bebe hasta los 4 meses de nacido.
- Tarjeta de control del recién nacido.
- Copia legible del DNI de la alumna.

IMPORTANTE

El estudiante debe presentar por mesa de partes un informe detallado ANTES DE CULMINAR EL SEMESTRE, justificando el apoyo recibido con documentos; como boletas de venta en original por gastos realizados en atenciones pediátricas, pañales, leche, etc. DE LO CONTRARIO SERÁ CONSIDERADO DEUDOR DEL CAFUBE (CUNA).

